

OPERACIÓN ENREDADERA La Fiscalía pidió la medida cautelar

La juez envía a prisión al exgerente de Adif en Sevilla

- Habría cobrado, supuestamente, mordidas por un importe superior a los 418.000 euros
- Podría eludir la cárcel con una fianza de 90.000 euros



El directivo de Adif en Sevilla Antonio Rodríguez Jurado (con muletas), en los juzgados. JESÚS MORÓN

Antonio Rodríguez Jurado se ha convertido en el primer imputado de la '[operación Enredadera](#)', derivado del caso Madeja, que ha sido enviado a prisión. Ha sido el sexto acusado en comparecer ante la juez Mercedes Alaya y el primero para el que el fiscal había solicitado como medida cautelar su entrada en la cárcel.

Tras comparecer ante la juez Mercedes Alaya y acogerse a su derecho a no declarar, la Fiscalía de Sevilla había pedido el ingreso en prisión de Antonio Rodríguez Jurado **eludible con el pago de una fianza de 250.000 euros**.

Alaya ha rebajado esa fianza a 90.000 euros. Le acusa de los delitos de prevaricación, cohecho y asociación ilícita.

Según la juez, el ex gerente de Adif en Sevilla -actualmente lleva cuatro años jubilado- podría haber cobrado mordidas por un importe superior a los 418.000 euros.

El séptimo en comparecer ha sido el empleado de Fitonovo **Jesús Torres**, quien sí ha declarado y ha quedado en libertad. La juez está pendiente de llamar a otra trabajadora de esta empresa, Alicia Alonso, detenida en Granada, y al ex jefe del servicio de Carreteras de la Diputación de Sevilla.

